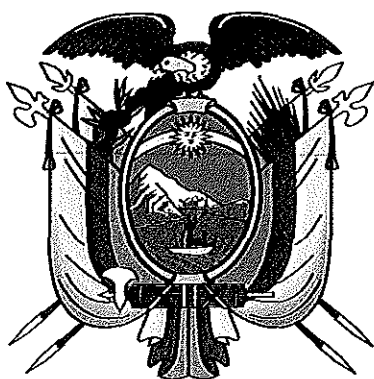


**NOTARÍA
PRIMERA**

C A N T Ó N A M B A T O

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

Factura: 001-002-000027147

20171801001000911

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171801001000911

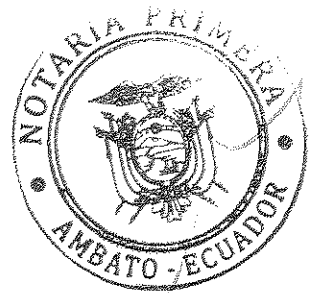
NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (9:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAILON MOSCOSO MARIA DECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA BAILON
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1103222632

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

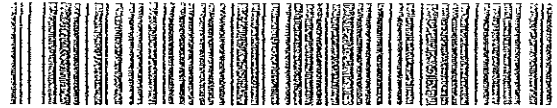


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

001-002-000022971

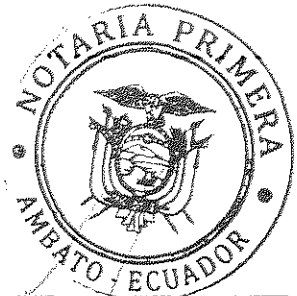


20171801001P00135

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



DADANO

20171801001P00135

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2017, (10:30)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
WILSON MOSCOSO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CEDENTE	
LUIS LUDENA CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102991617	ECUATORIANA	CEDENTE	

DIS en caso de

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
MANFRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO	REPRESENTADO POR	RUC	1792116821001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA

Provincia

Cantón

Parroquia

AMBATO

LA MATRIZ

VALOR DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

VALOR ACTO O

240.00

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



ESPACIO EN
BLANCO

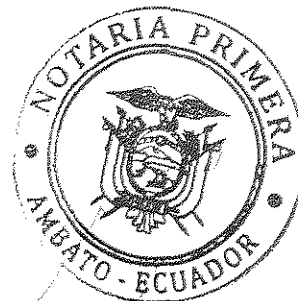
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

20171801001P00135

Factura: 001-002- 000022971

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.



ORGADO POR: cónyuges MARÍA CECILIA BAILÓN MOSCOSO Y CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA.

A FAVOR DE: INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.,

CUANTÍA: \$ 240,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.7)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día veinte y cinco de Enero del año dos mil diecisiete. Ante mí,

Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen por una parte los cónyuges Los cónyuges señores María Cecilia Bailón Moscoso y Carlos Augusto Palacio Ludeña, portadores de las cédulas de ciudadanía numero: 110322263-2 y 110299161-7 respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "Los cedentes"; y por otra parte La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., con ruc numero: 1792116821001, representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera, casado, portador de la cédula de ciudadanía numero: 180264107-4, en calidad de Gerente General y representante legal conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente "El cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad Ambato, Provincia de Tungurahua, todos legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura



de cesión de participaciones las siguientes personas: 1.- Los cónyuges señores María Cecilia Bailón Moscoso y Carlos Augusto Palacio Ludeña, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, a quienes en adelante se llamará CEDENTES; y, 2.- La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y que en adelante se denominará CESIONARIA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.-

Mediante escritura pública celebrada el 19 de julio de 2016 ante el Notario Primero del cantón Ambato, Dr. Wilson Mayorga Mayorga, *BUGAR* inscrita en el *P2124*

Registro Mercantil del mencionado cantón el 21 de julio del mismo año, se constituyó la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., con un capital social de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.200,00). 2.- La junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía INNOVARGD CIA. LTDA., reunida el día jueves 15 de diciembre de 2016, cuya copia auténtica se agrega como documento habilitante, resolvió por unanimidad autorizar a la socia María Cecilia Bailón Moscoso para que venda 240 participaciones de las 528 que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. a favor de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., y además admitió como socia a esta última como nueva socia de la Compañía. 3.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., reunida el 02 de diciembre del 2016, cuya copia auténtica

se agrega como documento habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General para comprar 240 participaciones en la Compañía INNOVARGD CIA. LTDA., correspondiente a un 20% de su paquete accionario total, a cuyo efecto, el referido administrador, podrá suscribir la escritura pública, así como los documentos y obligaciones pertinentes requeridas.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y en virtud del presente instrumento, la señora María Cecilia Bailón Abad y su cónyuge el señor Carlos Augusto Palacio Ludeña ceden por el valor recibido, a favor de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. la cantidad de 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., en los términos detallados en la cláusula precedente de este instrumento. Por su parte el señor Jorge Eduardo López Aguilera en calidad de Gerente General y representante legal de INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. manifiesta darse por expresamente notificado de la presente cesión de participaciones que se realiza en favor de su representada, aceptando la misma por así convenir a sus intereses. Se deja constancia que a partir de la presente fecha esta cesión incluye todos los derechos y obligaciones que por mandato legal corresponde a la CESIONARIA. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado entre las partes de común acuerdo, y entregado por parte de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. a favor de la señora María Cecilia Bailón Moscoso, quien declara tener recibido a su entera satisfacción, es de doscientos cuarenta dólares de los

Estados L
participaci
instrument
consecue
CESIONA
comparec
realizado
para pro
debiend
Compañ
escritura
CONTR
fuero y
Metrop
que no
la som
"Cáma
Arbitra
la Cá
media
mism
selec
b) La
que



Estados Unidos de América (USD\$ 240,00) correspondiente a las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles mencionadas en este instrumento. **QUINTA.- GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionen como consecuencia de la presente cesión de participaciones, son de cuenta de la CESIONARIA. **SEXTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION:** Los comparecientes aceptan el total contenido de este instrumento por estar realizado en atención a sus respectivos intereses, y se autorizan mutuamente para proceder con los trámites de marginación de esta escritura pública, debiendo entregar una copia de la misma a la Superintendencia de Compañías, sin perjuicio de la marginación respectiva en la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOMICILIO Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Para los efectos de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, y señalan como su domicilio el cantón Quito, Distrito Metropolitano. Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten al trámite de Mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la "Cámara de Comercio de Quito", sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito". Si no se llegare a un acuerdo dentro de la mediación, las controversias se someterán al arbitraje ante un Tribunal en el mismo Centro, conforme a las siguientes reglas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo

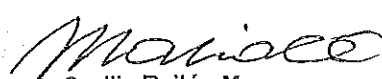
de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario acudir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento arbitral será confidencial; f) El arbitraje será en equidad; g) El lugar del arbitraje será las instalaciones del "Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito"; y, h) Todos los costos, honorarios, gastos u otros que se originen a consecuencia de la intervención del referido Centro de Arbitraje y Mediación, correrán a cargo de la parte que haya incumplido sus obligaciones; sin embargo, la parte actora podrá adelantar dichos valores, con la obligación del demandado de devolverle con los máximos intereses de libre contratación permitidos por el Directorio del Banco Central del Ecuador, vigentes al momento del adelanto, si el laudo le fuese favorable al actor. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregarán como documentos habilitantes los siguientes: copia del acta de Junta General de Socios de INNOVARGD Cía. Ltda., copia de los documentos de identidad de los comparecientes, y copia del nombramiento del representante legal de INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- firma).- Abogado.- Jorge Torres Caicedo.- Mat. 18-2011-10.- Foro de Abogados de Tungurahua.- **Hasta aquí la minuta**.- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída

Maria C
C.C: 11
Dirección
teléfono
mail: m

Carlos
C.C: 1
Dirección
teléfono
mail: p

Jorge
C.C: 2
Dirección
teléfono
mail: j

que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



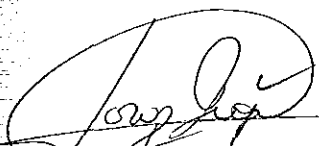
Maria Cecilia Bailón Moscoso
C.C: 110322263-2
Dirección: calle 2 E 16 15 y de los Membrillos
teléfono: 0993652844
mail: maceciliabailon@hotmail.com





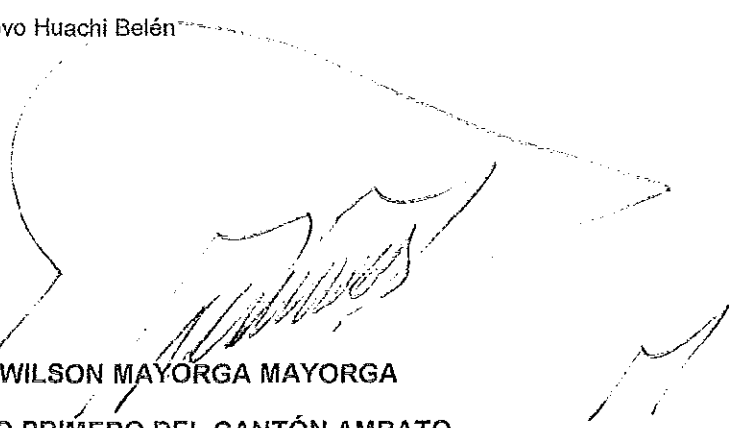
Carlos Augusto Palacio Ludeña
C.C: 110299161-7
Dirección: calle 2 E 16 15 y de los Membrillos
teléfono: 6007129
mail: palaciol74@hotmail.com





Jorge Eduardo López Aguilera
C.C: 180264107-4
Dirección: Leonardo Páez y Homero Idrovo Huachi Belén
teléfono: 032820416
mail: jepez1@yahoo.com




DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

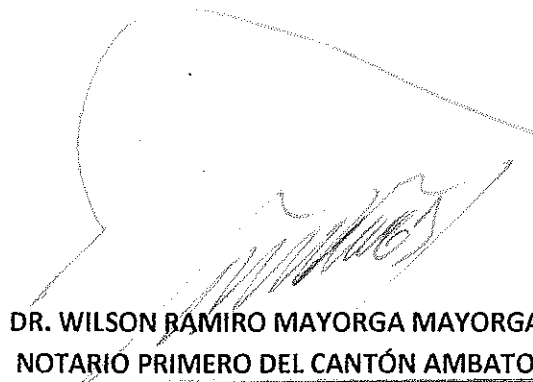
ESPACIO EN
BIANCO

ESPACIO EN
BIANCO

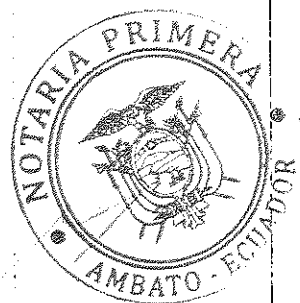
ESPACIO EN
BIANCO

1

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2017.- LOS SEÑORES MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y CARLOS AUGUSTO PALACIOS LUDENA, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA, CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTITUCION DE COMPAÑÍA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17.711, TOMO 36.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 27 DE ENERO DEL 2017.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO





Factura: 001-002-000023053



20171801001000101

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

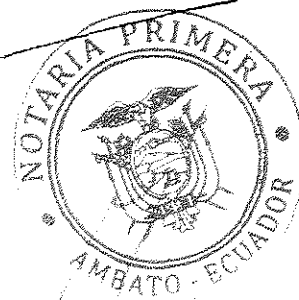
RAZÓN MARGINAL N° 20171801001000101

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2017, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171801001P00135

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222832
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA INNOVARGD CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P02124

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 1004



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Not. Wilson Ramiro Mayorga

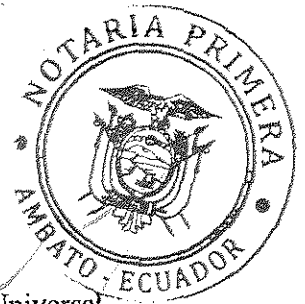
159184

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.

Señor:

JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA

Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General-Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía **INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.**, reunida el día de hoy, y de conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó el 18 de septiembre de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14to., del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año, bajo el No. 3358, tomo 138.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,

[Signature]
Dra. **Ana Cristina Gutiérrez**
Abogada Patrocinadora

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato **25 ENE 2017**

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía **INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

[Signature]
JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA
C. C.: 1802641074

[Signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16671
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	29/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802641074	LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3358 DEL 16/11/2007 NOTARIA 14 DEL 18/09/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

TRÁMITE NÚMERO

REGISTR

RUC:

SOCIAL:

COMERCIAL:

CONTRIBUYENTE:

ANTE LEGAL:

ACTIVIDADES:

SECCION:

ECONOMICA PRIM

DES DE DISEÑO, PL

OTRIBUTARIO:

CHINCHA Cantón:

Número: OE1-2

Relación: A VEINTE

et@pre@idlaro.com.e

ESPECIAL:

IONES TRIBUTARIA

DO ACCIONISTAS, F

DO RELACION DEPI

DO TRANSACCIONA

URACIÓN DE IMPU

URACIÓN DE RET

URACIÓN MENSU

ESTABLECIMIENTOS

SECCION: I REGIO

Dirección Nacional de

Registro Mercantil del Cantón

Nº 0355565

Página

Los datos conten

21 97 Código Tribu

JAGR170907



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

LÍMITE NÚMERO DE

ESTE REGISTRO, QU

RUC:

1792116821001

SOCIAL:

INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

COMERCIAL:

CONTRIBUYENTE:

OTROS

ANTE LEGAL:

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

ACOSTA GARCES MAYRA ELIZABETH



ACTIVIDADES:

16/11/2007

FEC. CONSTITUCION:

16/11/2007

ACION:

17/01/2008

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/04/2014

ERSAL DE ACCIONISTAS

ECONOMICA PRINCIPAL:

DES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA

ENTO PETROLERO SA

TRIBUTARIO:

PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: BARON DE
ET Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: MZ. 3
Ubicación: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022431326 Celular: 0984411452
Correo: @claro.com.ec Web: WWW.INGEMAPRE.COM

Plazo

5 AÑOS

ESPECIAL:

DES TRIBUTARIAS:

ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

RELACION DEPENDENCIA

TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

ARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

ENTE RAZÓN, LA INVA

VALIDEZ DEL PROCES

ARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

ARACIÓN MENSUAL DE IVA

RECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

REGIONAL NOROCCIDENTE PICHINCHA

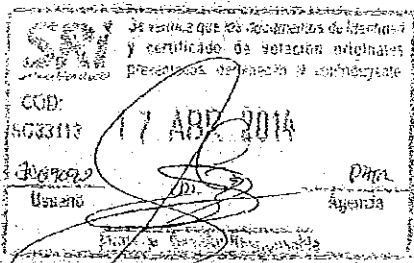
CERRADOS:

0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
origina (Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Nº 0355566

AGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/04/2014 13:34:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792116821001
RAZON SOCIAL: INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. INICIO ACT.:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICAS
ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE INSPECCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION.

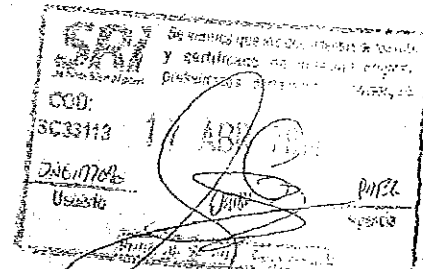
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: BARON DE CARONDELET Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A VEINTE METROS DE LA AGENCIA
Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: MZ. 3 Telefono Trabajo: 022431326 Celular: 0984411452 Email: ingemapre@iclaro.com.ec Web: WWW.INGEMAPRE.COM

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 25 ENE 2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/04/2014 13:34:25



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA.

En la calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega a 300 m del Seminario Mayor Cristo Redentor perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día jueves quince de diciembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAILÓN MOSCOSO MARÍA CECILIA propietaria de quinientas veintiocho participaciones; 2) SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO propietario de seiscientos doce participaciones; y, 3) NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN propietaria de sesenta participaciones. Las participaciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presentes todos los socios y por lo tanto representantes del cien por ciento del capital social de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen y como Secretaria la señora Bailón Moscoso María Cecilia, para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

1.- CONOCIMIENTO SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

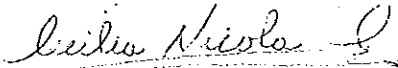
Toma la palabra la socia Bailón Moscoso María Cecilia quien manifiesta su decisión de ceder doscientas cuarenta participaciones sociales de las que posee en la compañía a favor de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. con Ruc número 1792116821001, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Solís Naranjo Jaime Ignacio, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por la socia, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar a la socia Bailón Moscoso María Cecilia para que ceda doscientas cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. con Ruc número 1792116821001 y se admita a ésta última como nueva socia de la compañía.

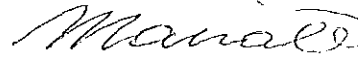
La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios resuelve autorizar a la socia Bailón Moscoso María Cecilia para que ceda doscientas cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. con Ruc número 1792116821001 y se admite a ésta última como nueva socia de la compañía, quedando el capital conformado de la siguiente forma:

CÉDULA/ RUC	SOCIO	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. PARTICIPACION
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	6%
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	288,00	24,0%	NACIONAL	24%
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	6%
1792116821001	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.	240,00	20,00%	NACIONAL	24%
	TOTAL	1.200,00	100%		100%

Luego de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, la Presidente de la compañía siendo las diez horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las diez horas y quince minutos se da lectura al Acta; el señor Solís Naranjo Jaime Ignacio mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada. La Junta General de socios por unanimidad resuelve aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones. La señora Presidente levanta la sesión a las diez horas veinticinco minutos para validez de las resoluciones adoptadas, firmando todos los asistentes.


NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE - SOCIA


BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE -SECRETARIA- SOCIA


SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO

Ambato, 28 de septiembre de 2016.



DE	NO.
CIÓN	PARTICIPACIÓN
IAL	611
IAL	284
AL	60
AL	240
	1200

Señalada
WILSON MOSCOSO MARÍA CECILIA

En las consideraciones:

El presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., por un período de DOS años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública acordados, la misma fue otorgada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con fecha 21 de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Entendientemente,

Cecilia Nicola

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 25-ENE-2017

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 28 de septiembre de 2016. Acepto el otorgamiento de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.

Wilson Moscoso
WILSON MOSCOSO MARÍA CECILIA

Cédula No. : 110322263-2

Dirección: Av. Antonio Clavijo s/n y Pasaje La Y

Teléfono: 0993652844

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

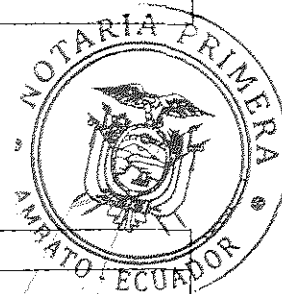
ESPACIO EN
BLANCO

**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

TRÁMITE NÚMERO: 10365



NÚMERO DE REPERTORIO:	7237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAILON.MOSCOSO MARIA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1103222632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
25 ENE 2017
Ambato

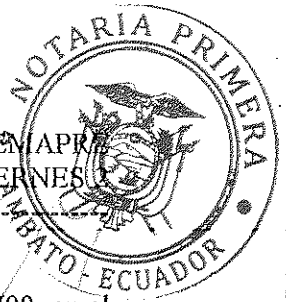
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", CELEBRADA EL DIA VIERNES 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, -----



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 2 de diciembre del 2016, a las 10H00, en el Consejo ubicado en la calle Barón de Carondelet OE 1-20 y avenida Diez de Agosto, se reúne: el señor Jorge Eduardo Lopez Aguilera, accionista, por sus propios derechos con 91.610 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una y el señor Luis Fernando García Jibaja, accionista, por sus propios derechos, con 40 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; total son 91.650 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 91.650,00 que es el capital social de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones mediante el Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta: ASUNTO UNICO: Autorización al señor Jorge Eduardo López en su calidad de Gerente General para comprar 240 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA. LTDA.,- Preside la Junta el señor Luis Fernando García Jibaja y actúa como secretario ad-hoc la señorita Ximena García Jibaja, titulares de las funciones señaladas.- Acto seguido el presidente ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinente y deje la constancia respectiva conforme a la ley.- A continuación se pasa a considerar el asunto único de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar las razones, por unanimidad autoriza al Gerente General para comprar 240 participaciones en la empresa INNOVARGD CIA LTDA., correspondiente a un 20% de su paquete accionario total, a cuyo efecto, el referido administrador, podrá suscribir la escritura pública, así como los documentos y obligaciones pertinentes que sean requeridos.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los accionistas en unidad de acto.- Termina la sesión a las 11H00.- f) Jorge Eduardo Lopez Aguilera.- Accionista- f) Luis Fernando García Jibaja.- Accionista - Presidente f) Ximena García Jibaja-secretario.- Certifico que la presente es fiel copia de la original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.", celebrada el día viernes 2 de diciembre del año 2016, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 2 de diciembre del 2016

Jorge Eduardo Lopez Aguilera

Accionista

Luis Fernando García Jibaja

Accionista

Ximena García Jibaja

Secretario

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON 180264167-4
JORGE EDUARDO
LA MATRIZ
1973
00865 H
1973



ECUATORIANA***** V2443V4222
CASADO XIMENA ALEXANDRA GARCIA JIBAJI
SUPERIOR ESTUDIANTE
HERNAN FERNANDO LOPEZ
MARTHA AGUILERA
QUITO 27/04/2010
27/04/2022

REN 2513468

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
TUNGURAHUA 023
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0081 1802641074
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 2-5-ENE-2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802641074

Nombres del ciudadano: LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XIMENA ALEXANDRA GARCIA JIBAJA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: HERNAN FERNANDO LOPEZ

Nombres de la madre: MARTHA AGUILERA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Código: 177-005-20733



177-005-20733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 10:13:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802641074

Nombre: LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: borrador-58996



borrador-58996



101 breuents abentog 132

Dirección
Identificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110322263-2

CECILIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON MOSCOSO
MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA



UDADANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. DISEÑO DE MODAS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON ABAD JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO JARAMILLO CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17



00076655

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JEFE DEL CENACERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Escritura 11 de febrero del 2017
110322263-2

BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

LOJA LOJA

EL BACHARRO

DUPLICADO USD 5

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA CENACERO

3759344

IMP. 1012.04



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 25 ENE 2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



desde su fecha de

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103222632

Nombres del ciudadano: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO LUDENA CARLOS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

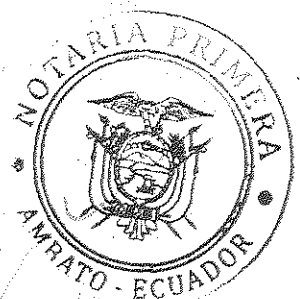
Nombres del padre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Nombres de la madre: MOSCOSO JARAMILLO CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Código: 176-005-21403



176-005-21403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 10:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBROS Y NOMBRA
ALACIO LUDETH
CARLOS AUGUSTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/11/1964
LUGAR
EL CAORARIO
FECHA DE NACIMIENTO
10/11/1964
NACIONALIDAD ECU
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
BAILON MOSCOSO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103222632

Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: borrador-33783



borrador-33783



Del suscrito Notario

Dirección
Identificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO LUDENA
CARLOS AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
RAYON MOSCOSO

Nº 110299161-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING./MAT/EST/ING/IEP

V3344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO R OSCAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUDENA V MARINA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

000768/0

ADANO

en caso de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALACIO LUDENA CARLOS AUGUSTO

1102991617
CEDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 25 ENE 2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



te su fecha de

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102991617

Nombres del ciudadano: PALACIO LUDENA CARLOS AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MAT. EST.FIN.G.EP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: PALACIO R OSCAR AUGUSTO

Nombres de la madre: LUDENA V MARINA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Código: 172-005-21476



172-005-21476

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 10:34:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102991617

Nombre: PALACIO LUDENA CARLOS AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: borrador-e85d1

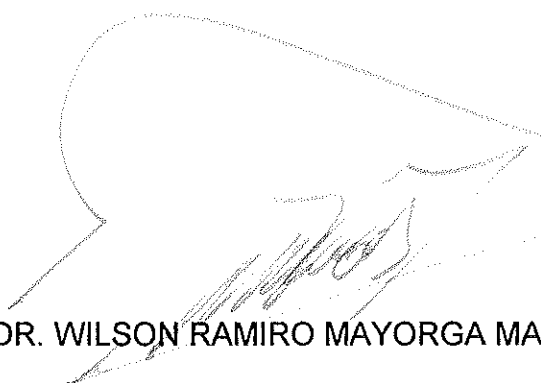


borrador-e85d1



Es fiel y **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por: **MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTRO**, a favor de: **INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.**, del original que reposa en los archivos de la Notaria a mí cargo, confiero la presente a petición de parte interesada, en Ambato hoy 12 de Julio del 2017.-




DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

.....

.....

.....

.....
.....
.....
.....
.....